



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las **09:00 horas** del día **08 de agosto del 2023**, se reunieron en la sala de junta de JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin los licitantes y servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas, figuran al final de este documento. Preside el acto **C.P. Gilberto de Jesús Leyva Cervantes**, Presidente del Comité de Obra Pública. para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente dictamen para fallo del concurso por Convocatoria Pública No. **002** referente a los trabajos de:

“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”

El fondo de los recursos proviene del Programa **RAMO 33 2023 “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”**.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 08 de agosto del 2023 por el Comité de Obra Pública.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 4 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

CONTRATISTA

REPRESENTANTE

1.- CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	C. ISRAEL ESCARREGA GUTIERREZ
2.- COYDU S.A. DE C.V.	C. JOSE LUIS ORTIZ FLORES
3.- CONCRETOS Y MAQUINARIA DEL PETATLAN S.A. DE C.V.	C. ENRIQUE IGNACIO ROJO BORQUEZ
4.- JOSE RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	EL MISMO



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/12/2023

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. JUMAPAG/R33/12/2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:

Nombre del Licitante:
1.- COYDU S.A. DE C.V.
2.- CONCRETOS Y MAQUINARIA DEL PETATLAN S.A. DE C.V.

Las licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son las siguientes:

COYDU S.A. DE C.V.
Condición Legal Requerida: DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición; DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.- Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del JUMAPAG, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes fracción XXXII del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.- Original del escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad Mexicana, DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.- Manifestación escrita del licitante en la que indique tener o no alguna certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, emitida conforme a la ley federal sobre metrología y normalización o su equivalente en el extranjero, anexando copia de la(s) certificación(es); se deberá anexar copia del registro del padrón de contratistas del JUMAPAG y/o Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guasave, Sin..
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: ✓ DA-5, DA-7, DA-8, DA-9.- La falta de firma de los documentos antes mencionados.
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES: 17.- La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica-económica;



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

3 CONCRETOS Y MAQUINARIA DEL PETATLAN S.A. DE C.V.

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto sobre la renta debidamente presentada al sistema de administración tributaria) o balance general auditado del licitante (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite sus estados financieros requeridos por la JUMAPAG; y documento de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el sistema de administración tributaria (SAT), dicho documento deberá ser con fecha vigente.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición;

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de los testimonios de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario, corredor o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el registro público de comercio, en el caso de personas morales constituidas en territorio y conforme a las leyes de los estados unidos mexicanos;
- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario, corredor o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe;

DOCUMENTO ADICIONAL DA-14.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-15.- Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste quede resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA-5 y DA-6.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- ✓ DA-4, DA-5, DA-6, DA-14 Y DA-15.- La falta de firma de los documentos antes mencionados.

CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

- 17.- La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica-económica;

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Licitación No. JUMAPAG/R33/12/2023

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
CUADRO COMPARATIVO																		
VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)						CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL	
No.	LICITANTE	MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	MAQ. Y EQUIPO 3 Puntos	PROF. TÉCNICOS 2 Puntos	PROC. CONST. 3 Puntos	PROGRAMAS 3 Puntos	PLAN. INTEGRAL 2 Puntos	RECURSOS HUMANOS 5 Puntos	REC. ECONÓMICO 5 Puntos	DISCAPACITADOS 1 Punto	MYPRIMES 1 Punto	EXPERIENCIA 6.5 Puntos	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos	CUMP. DE CONTRATOS 5 Puntos	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos	MANO DE OBRA 1.5 Puntos	PROPUESTA TÉCNICA 37.50 A 50.00 PUNTOS
1	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.5	1.5	49.00
2	JOSE RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	2	2	2	1.5	1.5	49.00
													3.00	3.00	2.50			39.50
													1	1	1			

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes coyas propuestas Si se consideran SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos Técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un minimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1.-	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	49.00
2.-	JOSÉ RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	39.50

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante JUMAPAG, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente; No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 2'510,375.82**
 90% Presupuesto Base: **\$ 2'259,338.24**
 Rango: **\$ 2'510,375.82 al \$ 2'259,338.24**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1.-	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	\$ 2,485,272.07
2.-	JOSÉ RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	\$ 2,480,392.35

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron los siguientes:

No hubo propuestas desechadas

Se enlistan las Propuesta Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	\$ 2,485,272.07
2	JOSÉ RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	\$ 2,480,392.35

TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	\$ 1,547,532.13	\$ 206,789.77	\$ 61,137.01	\$ 108,927.54	\$ 5,794.77	\$ 212,319.94	\$ 2,142,475.92	
2	JOSE RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	\$ 1,489,018.44	\$ 147,167.26	\$ 45,310.29	\$ 226,329.37	\$ 1,369.87	\$ 229,074.04	\$ 2,138,269.27	
	COSTO DE MERCADO	\$ 1,518,275.29	\$ 176,978.52	\$ 53,223.65	\$ 167,628.46	\$ 3,582.32	\$ 220,696.99		

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F= A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.				-\$ 58,700.92		-\$ 58,700.92	\$ 153,619.03	SOLVENTE
2	JOSE RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	-\$ 29,256.84	-\$ 29,811.26	-\$ 7,913.36		-\$ 2,212.45	-\$ 69,193.91	\$ 159,880.13	SOLVENTE

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuya propuesta resulto solvente, fue la siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE **DICTAMEN PARA FALLO** DEL CONCURSO NO. **JUMAPAG/R33/12/2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA PURA S.A. DE C.V.	\$ 2,485,272.07
2	JOSÉ RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	\$ 2,480,392.35

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	JOSÉ RICARDO BARRIOS PLASCENCIA	\$ 2,480,392.35

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 11 de agosto del 2023, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 140 (ciento cuarenta) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 14 de agosto del 2023 y se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre del 2023.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 10 de agosto del 2023, a las 09:00 horas, en las Oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n C.P. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa.



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/12/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO NO. JUMAPAG/R33/12/2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑADAS No. UNO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

**L.C.P. GILBERTO DE JESUS LEYVA CERVANTES
PRESIDENTE**

**L.C.P. TOLENTINO CABRERA CHAVEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. ALMA AMPARO ALVAREZ
VOCAL**

**LIC. JUAN LUIS DE ANDA MONTAÑO
VOCAL**

**ING. JUAN MANUEL MEDINA GERARDO
VOCAL**